

CHILE / POLÍTICA

Cotización obligatoria para trabajadores independientes: Senado votará prórroga de 3 años

El Ciudadano · 6 de enero de 2016





Luego de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado aprobara el **proyecto de ley que prorroga por tres años la obligatoriedad de cotizar de los trabajadores independientes** y adecua normas previsionales, la Sala de la **Cámara Alta deberá ahora votar** la norma que se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Cabe señalar que por acuerdo de Comités solo será la mencionada instancia parlamentaria la que analizará el mensaje, tomando en cuenta la **suma urgencia que le aplicó el Ejecutivo y que debe estar publicada en el Diario Oficial antes del 15 de enero del presente año**, para que no se aplique la ley actual. De acuerdo a lo que informa la web del Senado, **la votación debiera realizarse este miércoles 6 de enero**, sin embargo, al menos en la *Tabla* de la sala de sesiones la iniciativa no figura entre las que se revisarán hoy.

En concreto, el proyecto establece que se «**prorroga la opción de los trabajadores independientes de no cotizar para el sistema de pensiones por el 100% de su renta imponible hasta el año 2017, inclusive, de modo que solo a partir del 2018 comenzará la obligatoriedad, materializándose en la Operación Renta 1019**».

Asimismo, la iniciativa «posterga la obligaciones de cotizar para el Seguro Social contra Riesgo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales», además de que «desvincula el pago de las cotizaciones para el Sistema de Pensiones del pago de las cotizaciones para el Sistema de Salud, tanto común como laboral».

Fuente: senado.cl

Fuente: [El Ciudadano](#)